



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

Acta Sesión Extraordinaria 53-2002

1° de agosto del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 53-2002** celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del **primero** de **agosto** del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez,; Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes, Lcda. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Director Administrativo:** Jorge González González. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano y Arq. Héctor Rodríguez Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Juan Luis Mena Venegas; Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I **ATENCIÓN CONCEJO MUNICIPAL JUVENIL**

ARTICULO 1° El Concejo Municipal atiende a la señorita Jackeline Rodríguez, Presidenta del Concejo Municipal Juvenil de Belén, quien hizo una exposición sobre los antecedentes de la creación de esta organización de jóvenes que pretenden desarrollar proyectos en los campos de la salud, el deporte, la recreación y la atención de jóvenes belemitas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Primero: Notificar al Concejo Municipal Juvenil que como parte de su ámbito de acción en el quehacer de los grupos organizados del cantón, este Concejo Municipal sugiere respetuosamente que los proyectos expuestos sean articulados con los objetivos y proyectos de las diferentes Areas y Unidades de la Municipalidad de Belén. **Segundo:** Recomendar al Concejo Municipal Juvenil la coordinación con la Comisión de Cultura, como enlace con el Concejo Municipal.

CAPITULO II **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL** **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN**

ARTICULO 2° El Concejo Municipal atiende a los señores Juan Manuel González, Presidente}; Edwin Solano Vargas, Vicepresidente; José Guillermo Villegas Chavarría, Tesorero; (ausentes los señores: Miguel Zumbado Mora y José Alcides Chaves) de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, así como a los funcionarios: Sra. Angélica Venegas, José Andrés Murillo Arroyo,



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Henry Escobar, Dr. Gerardo Murillo Cuza, Yamil Brenes, y Allan Araya, quienes cada uno en su campo de acción hizo la exposición correspondiente del Plan Anual Operativo para el año 2003.

Una vez analizado, y discutido el Plan Anual Operativo del Comité de Deportes del Cantón de Belén, para el año 2003. El señor Presidente Municipal, hace entre otras, las siguientes observaciones:

- No se nota una correspondencia entre el presupuesto del Programa N°1 Administrativo y el monto señalado en la Partidas Servicios Personales y Transferencias y Aportes.
- El Programa N°2 llamado Financiero no muestra una correspondencia entre su nombre y el objetivo final del mismo.
- El Programa N°2 muestra el 59.38% de los egresos, sin embargo muestra varios Objetivos Operativos sin vinculación presupuestaria y unidades de medida que no evidencian su impacto.
- La misión y visión de la organización de la presentación son diferentes a la del documento, siendo las de la presentación notablemente mejoradas.
- La pirámide de prioridades mostrada evidencia una acción contundente hacia la recreación y la iniciación de deportiva, sin embargo, los recursos presupuestarios en los Programas no evidencian esta disposición.
- Revisión de las Justificaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Otorgar un plazo de un mes a partir de esta fecha, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para que en concordancia con el análisis y discusión del Plan Anual Operativo de ese Comité, y las observaciones que este Concejo Municipal hiciera en esta oportunidad, presente nuevamente a consideración y aprobación del Concejo Municipal el Plan Anual Operativo y su vinculación al Presupuesto para el año 2003.

CAPITULO III

INICIATIVA DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTICULO 3° El Presidente Municipal, solicita al Concejo que retome la solicitud del señor Enrique Salgado, para que este Concejo apruebe el Concierto programado para el 4 de agosto, en el Balneario Ojo de Agua.

Conocida la gestión que realizar el señor Enrique Salgado Presidente de ESP Producciones, y habiéndose solventado el único requisito pendiente, con relación a la recomendación de la Comisión de Concentraciones Masivas.

SE ACUERDA: Con cuatro votos a favor, aprobar el Concierto con los grupos Israel Vibrations, Trinity Fidel Nadal y Pablo Molina, a celebrarse el 4 de agosto del año 2002, de las 11:00 a.m. a las 5:00 p.m., en el Anfiteatro del Balneario Ojo de Agua. Se previene al empresario que promueve el evento de que en



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

coordinación con todas las instituciones que otorgaron el visto bueno para este evento deberán velar por la seguridad de quienes participen en el mismo y sus alrededores, confinando las molestias al lugar autorizado para realizar dicha actividad. Se faculta en este acto al Encargado de la Unidad Tributaria, para que en el eventual caso de que considere necesario intervenir y suspender el evento proceda de inmediato, tal y como se señala en el oficio CATCM-258-02 de la Comisión de Concentraciones Masivas del Ministerio de Salud.

Sin más asuntos por tratar a las 10:00 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal